



**SOLICITUD DE AYUDAS PARA FINANCIAR VEINTICINCO CONTRATOS
PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
COFINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER**

MODALIDAD: *(marcar con una X la modalidad a la que participa)*

CUPO GENERAL:
NO

TURNO DISCAPACIDAD: SI

CUPO DIRECTORES DE EXCELENCIA:
NO

TURNO DISCAPACIDAD: SI

DATOS PERSONALES DEL/LA SOLICITANTE

Apellidos:

Nombre

NIF/NIE:

Fecha de nacimiento:

Dirección postal:

Código Postal:

Ciudad:

Provincia:

Teléfono:

Correo electrónico:

DATOS ACADÉMICOS DEL/LA SOLICITANTE

Titulación Grado/licenciatura:

Universidad:

Fecha de obtención:

Título Máster (si procede):

Universidad:

Fecha de obtención:

Título del Programa de Doctorado:



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA

Director de la tesis:

Matriculado en programa de doctorado: si/no

Pre-admitido en un programa de doctorado: si/no

Año de matrícula en el programa de doctorado:

Otros Títulos:

Título de especialidad: MIR , FIR , QUIR , BIR , PIR , RFIR , EIR

Título extranjero: SI NO

DATOS REFERIDOS A LA AYUDA

Título del trabajo de investigación que se desarrollará:

Departamento, Centro o Instituto donde se va a desarrollar el trabajo:

Facultad:

Director/a de tesis:

Apellidos:

Nombre:

NIF:

Categoría docente:

Tramo de Investigación activo: SI NO

Codirector/a de tesis (**Cumplimentar solamente en el supuesto de que la vinculación contractual del/la directora/a no tuviera una duración superior a la del período máximo de la ayuda**):

Apellidos:

Nombre:

NIF:



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA

Categoría docente:

Tramo de Investigación activo: SI NO

El/la solicitante declara conocer los términos de la convocatoria, y se compromete a cumplir los requisitos de la misma.

Salamanca, a de de 202_

Fdo.:.....

MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL

*(Se incluirá: resumen, antecedentes, objetivos, metodología y plan de trabajo, interés científico o social y la bibliografía más destacada, y recogerá el visto bueno de la persona directora del mismo, y codirectora si la hubiere, y el visto bueno del Director del Departamento, Centro o Instituto donde se incorporará el/la solicitante, **se debe poder identificar con nombre y apellidos a las personas que firman e incluir el sello del departamento, centro o instituto.**)*

(Máximo de tres páginas)

Título del proyecto de tesis doctoral:

**Vº Bº
DIRECTOR/A DE TESIS
CENTRO O INSTITUTO**

**Vº Bº
DIRECTOR/A DEPARTAMENTO,**

Fdo.:_____

Fdo.:_____



(SE DEBE PODER IDENTIFICAR CON NOMBRE Y APELLIDOS A LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL DOCUMENTO DE LA MEMORIA SALVO QUE LA FIRMA SEA ELECTRÓNICA)

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACTIVO

El trabajo de investigación que presente la persona candidata al contrato deberá formar parte de un proyecto de investigación activo o con resolución provisional positiva en el momento de presentar la solicitud, financiado por convocatorias competitivas Internacionales, por el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, por el plan equivalente a nivel regional, o asimilables a los anteriores, o por convenios o contratos de investigación con entidades públicas o empresas privadas que den soporte a las investigaciones del beneficiario/a. El director de tesis deberá formar parte del equipo de investigación que desarrolle este proyecto de titularidad de la Universidad de Salamanca o de sus fundaciones en que se encuadra el proyecto de tesis del candidato. En el caso de directores de tesis propuestos con vinculación laboral o estatutaria, mediante figuras con capacidad investigadora, a la Universidad de Salamanca, el citado proyecto podrá ser titularidad del IBSAL^[1].

^[1] Siempre que el convenio de "Definición de gestión económica y administrativa de fondos de investigación entre la USAL y el IBSAL" esté firmado antes de la fecha de finalización de presentación de solicitudes

Título Proyecto Activo:

Referencia del proyecto/contrato/convenio:

Entidad financiadora:

Entidad beneficiaria del proyecto:



**VNiVERSIDAD
D SALAMANCA**



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA

Importe total de la subvención: €

Fecha inicio

Fecha fin

Investigador/a principal:

Miembros del equipo:

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO/A EN SUPUESTOS Y
PROHIBICIONES PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO/A DE
SUBVENCIONES**

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Apellidos: Nombre:

NIF/NIE: Fecha nacimiento:

Dirección postal: Código Postal:

Ciudad: Provincia: Teléfono:

Correo electrónico:



EXPONE:

Que con motivo de presentar una solicitud a la convocatoria 2023 de ayudas para financiar veinticinco contratos predoctorales de la Universidad de Salamanca, y a efectos del requisito establecido en el art. 5.1 de la misma.

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que no se encuentra en ninguna de las situaciones y prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones públicas, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 18 de noviembre.

Y para que conste, a los efectos de la presentación de la solicitud en la Universidad de Salamanca, firmo en Salamanca a de de 202_.

Fdo.:.....

Incorporación cesión de datos en toda solicitud o formulario.

“Por la presente autorizo a que mis datos personales sean cedidos a Banco Santander para las siguientes finalidades:

para la incorporación de los mismos al fichero del actual Portal de Becas Santander www.becas-santander.com, o del que le sustituya, facilitándole al usuario la información que necesite para sus estudios y servicios en los que puedan estar interesados.

para fines estadísticos así como para el estudio de la utilización de los servicios por parte de los usuarios, el diseño de nuevos servicios, y el envío de información técnica y operativa acerca de sus servicios para que el usuario se beneficie de todos ellos.

para el envío de información sobre productos propios del Banco, así como información institucional del mismo.”



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD:

5.1 Declaración del solicitante de que legalmente no está incapacitado para recibir subvenciones y que no se encuentra en ninguna de las situaciones y prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 18 de noviembre.

5.2 Escrito de preadmisión a un programa de doctorado de la Universidad de Salamanca expedido por

la unidad responsable de dicho Programa o por la Escuela de Doctorado, firmado por la persona competente o Compromiso de un PDI doctor de la USAL para actuar como director, en el caso de que no esté matriculado aún en el mismo. En el caso de que en el momento de formalizar los contratos los beneficiarios no estuviesen matriculados en un programa de



doctorado, no se podrá formalizar el mismo hasta que no estén matriculados en un programa de doctorado en el curso 2023-2024.

En el caso de estar matriculado en un programa de doctorado, deberá indicar en el documento de solicitud de la ayuda, el título del programa de doctorado y el año de matrícula en el mismo.

5.3 Memoria científico-técnica del proyecto de tesis doctoral, cuyo contenido será el siguiente: resumen, antecedentes, objetivos, metodología y plan de trabajo, interés científico o social y la bibliografía más destacada (máximo de tres páginas). La memoria deberá recoger el visto bueno del director del mismo, y del codirector si lo hubiere por no tener vinculación el director durante todo el período del contrato.

5.4 Certificación académica:

a. Para estudios realizados en la USAL: Los solicitantes que hayan cursado todos sus estudios en la Universidad de Salamanca firmarán la declaración responsable (establecida en la Ley 39/2015) que figura en el ANEXO II, por tanto, no estarán obligados a presentar la documentación que figura en los apartados 5.4 y 5.6.

b. Para estudios realizados en España: Aquellos alumnos que no hayan cursado su licenciatura/grado en la Universidad de Salamanca deberán necesariamente aportar, junto a su certificación académica, un certificado de su Universidad de origen en el que se indique la nota media del conjunto de los estudiantes que han cursado su misma licenciatura/grado y la nota media del conjunto de los estudios de su Universidad en la promoción del curso 2022-2023.

Las certificaciones académicas con firma electrónica expedidas por universidades españolas deberán contener los datos identificativos para efectuar las comprobaciones necesarias.

c. Para estudios realizados parcial o totalmente en el extranjero. Para el caso de estudios realizados total o parcialmente en sistemas universitarios extranjeros, los solicitantes deberán acudir a la página web página - Ministerio de Universidades (sede.gob.es) y solicitar el cálculo de notas medias equivalentes en estudios universitarios realizados en el extranjero y aportar dicha equivalencia junto con la solicitud.

5.5. Currículum vitae del solicitante de acuerdo con el modelo que se adjunta a la convocatoria, acompañado de un informe de vida laboral de la persona solicitante. No se admitirá ningún otro modelo de currículum, por lo que si se presenta cualquier otro los méritos consignados en él no serán tenidos en cuenta.

Deberán acreditarse documentalmente los méritos reflejados en el currículum vitae, que deberán limitarse a aquellos que figuran como valorables en la "Tabla 1/ CRITERIOS DE SELECCIÓN" y que se indican en el modelo de currículum.

Aquellos solicitantes que hayan participado en alguna de las convocatorias de contratos predoctorales especificadas en la "Tabla 1/ CRITERIOS DE SELECCIÓN" habrán de presentar la documentación acreditativa correspondiente.

El currículum vitae irá acompañado de una declaración responsable firmada.

5.6. Fotocopia de DNI del solicitante o su equivalente en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, salvo que hayan cursado sus estudios en la USAL y aporten la declaración

5.7. Los estudiantes extranjeros no comunitarios deberán estar en posesión del NIE en el plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria. Los ciudadanos de la UE y asimilados deberán estar en posesión del registro de ciudadano de la Unión. Los ciudadanos de otros países presentarán fotocopia del pasaporte y del NIE.

5.8. Para los solicitantes a los que se refiere el apartado 2.f.1: fotocopia compulsada del título o certificado oficial.

5.9. Para los solicitantes a los que se refiere el apartado 2.f.2: fotocopia compulsada del libro de familia.

5.10. Justificante del registro en la aplicación becas Santander en la convocatoria de la



Universidad de Salamanca de contratos predoctorales para 2023.

5.11. Currículum vitae reducido del director de tesis en el modelo que se adjunta a la convocatoria. No se admitirá ningún otro modelo de currículum, por lo que si se presenta cualquier otro los méritos consignados en él no serán tenidos en cuenta. En el currículum tendrá que indicarse de forma explícita la siguiente información:

- a. Fecha de concesión del último sexenio.
- b. Proyectos y contratos de investigación (realizados al amparo del artículo 60 de la LOSU y que aporten financiación) dirigidos o en los que haya participado en el período 2018-2023 (enero 2018- fecha de cierre de esta convocatoria). Para la valoración de los proyectos/contratos de investigación que no se están desarrollando en la USAL es necesario aportar certificado del representante legal en materia de investigación del centro donde se está desarrollando el proyecto.
- c. Artículos científicos de los que es autor publicados en los últimos seis años (Enero de 2017-fecha de cierre de esta convocatoria) en revistas incluidas en el Journal Citation Reports (JCR) o en contribuciones relevantes (artículos en revistas científicas, monografías o capítulos de libro), siempre de acuerdo con los criterios para el campo científico correspondiente de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) o las Agencias de Calidad Universitaria (ACSUCYL y ANECA). En las publicaciones el autor debe acreditar su afiliación a la Universidad de Salamanca (en caso de que el autor no haya tenido relación contractual con la Universidad de Salamanca durante el periodo de los últimos seis años, solo deberá acreditar su afiliación desde el momento su incorporación).
- d. Para las áreas de Artes y Humanidades, y Ciencias Sociales y Jurídicas se tendrán en cuenta, además de lo recogido en el punto anterior, los artículos publicados en los últimos seis años (enero de 2017- fecha de cierre de esta convocatoria) en revistas recogidas en Scopus, valorándose su posición en el Scimago Journal Rank, o con el sello de calidad FECYT, así como los publicados en revistas valoradas según los criterios de la Comisión Nacional de la Actividad Investigadora (CNEAI) o las Agencias de Calidad Universitaria (ANECA y ACSUCYL). Se valorarán igualmente los capítulos de libros y libros publicados por editoriales españolas o extranjeras incluidas en el ranking SPI (Science Publishers Indicator). En las publicaciones el autor debe acreditar su afiliación a la Universidad de Salamanca (en caso de que el autor no haya tenido relación contractual con la Universidad de Salamanca durante el periodo de los últimos seis años, solo deberá acreditar su afiliación en las publicaciones con fecha igual o posterior al momento de su incorporación).

Para todas las áreas, en el currículum se debe indicar las referencias de las publicaciones de los artículos, así como los indicios de calidad de cada una de ellas. Si no se indican, las publicaciones no serán valoradas.

- e. Tesis doctorales dirigidas en los últimos seis años (enero 2017- fecha de cierre de esta convocatoria), indicando la referencia de Teseo –o aportando un documento acreditativo si la tesis ha sido defendida en una universidad extranjera–, y publicaciones derivadas de las tesis, indexadas según los criterios recogidos en los apartados anteriores c) y d).
- f. Para que el solicitante pueda optar a los 5 contratos para los cuales el director cuente con el certificado de acreditación I3/R3 de la Agencia Estatal de Investigación y haya sido beneficiario de una ERC Grant (Unión Europea), Marie Curie Individual Fellowships, CERN Senior Fellowships (Unión Europea), Ramón y Cajal, Juan de la Cierva incorporación, Miguel Servet (Instituto de Salud Carlos III, María Zambrano durante los dos años anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria, el director deberá acreditar estar en posesión del



certificado R3/I3 de la Agencia Estatal de Investigación. En el caso de que el director haya sido contratado postdoctoral Beatriz Galindo (junior y senior), beneficiario de una ERC Grant (Unión Europea), Marie Curie Individual Fellowships, CERN Senior Fellowships (Unión Europea), Ramón y Cajal, Juan de la Cierva incorporación, Miguel Servet (Instituto de Salud Carlos III, María Zambrano durante los dos años anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria en una Institución distinta a la Universidad de Salamanca deberá acreditar dicha condición.

En el caso de que el trabajo realizado en alguna de las tesis doctorales haya dado lugar, al menos, a dos publicaciones indexadas según los criterios recogidos en los apartados anteriores c) y d), deberá indicarse.

g. Declaración responsable firmada.

5.12. En su caso, acreditación grado de discapacidad igual o superior al 33%.